

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

MATERIA: COMETIDO FUNCIONARIO CIUDAD
CONCEPCIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 128.-.-/

QUILLECO, 16 DE ENERO DE 2024.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art. N°11D.L. N°1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de participación en capacitaciones y/o reuniones/gestiones.

DECRETO:

1.- Designase en Cometido de Servicio a la Ciudad de Concepción, con motivo "Reunión Provincial OMIL", convoca SENCE, al siguiente personal:

- Sr. Fredy Baez Martínez, Profesional , Grado 10° EMS, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s): **19 de Enero de 2024.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL A CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día: Viático 40%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCC/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- cc La Indicada.
- cc Arch. Sec. Municipal.
- cc Arch. Carpeta Personal (Siaper)



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)